

## **Boletín de Resoluciones**

Sesión: 28 de setiembre de 2015

1. Aprobar el Acta N°13, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14 de setiembre de 2015.
2. Aguardar la firma de la representante de ANEP presente en la Sesión Extraordinaria del 31 de agosto de 2015 para la aprobación del Acta N°12.
3. Elevar una nota dirigida a la Junta Nacional de Drogas para colaborar en la difusión de las jornadas de educación en la prevención del uso de bebidas alcohólicas, así como en el abordaje de la temática en los centros educativos y con las familias.
4. Aguardar las resoluciones de designación de los representantes del CCEPI en las CDE provenientes de ANEP e INAU.
5. Realizar una videoconferencia a cargo del CCEPI con el objetivo de difundir, a nivel nacional, la implementación del Marco curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los seis años.
6. Continuar diseñando e intercambiando propuestas interinstitucionales e institucionales para avanzar en la implementación del referido documento en el año 2016.
7. Solicitar al departamento de comunicación social del Consejo de Educación Inicial y Primaria el material audiovisual del lanzamiento técnico del Marco curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los seis años, con el objetivo de replicarlo en las páginas web de los organismos con competencia en la primera infancia.
8. Aguardar el envío del documento de supervisión de la secretaría de primera infancia de Chile (JUNJI) y del material de INAU que aglutina los aportes de los modelos de supervisión de Plan CAIF y Centros Diurnos de INAU, para utilizarlos como insumos en la elaboración del marco normativo común para la primera infancia.